

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Causante:
Demandante: JUAN PASTOR DUEÑAS PINEDA
Demandado: niño K.Y.D.S.. Rep. MARIA NINFA SERRANO PALACIOS
500013110002-2021-00235-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Impugnación de la Paternidad promovida por el señor JUAN PASTOR DUEÑAS PINEDA contra el niño K.Y.D.S. representado por su progenitora señora MARIA NINFA SERRANO PALACIOS, como se ordenó en auto del 15 de julio de 2021, por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin desglose debido a que la demanda fue impetrada vía virtual.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Causante:
Demandante: JUAN PASTOR DUEÑAS PINEDA
Demandado: niño K.Y.D.S.. Rep. MARIA NINFA SERRANO PALACIOS
500013110002-2021-00235-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**61ef723f6531ba6b106e051d41207b04429d13af00c5b507e100a1dbc14f2fc
f**

Documento generado en 28/07/2021 05:02:54 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**